



CONVOCATORIA

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL – ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA, a través de la Dirección y de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional del 19 de marzo de 2020, se invita participar a personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, con experiencia mínima de dos años comprobables en el ramo de Preparación y Venta de alimentos, que se encuentren interesadas en participar en el otorgamiento del contrato de uso de espacios físicos para la prestación del servicio de Café:

GENERALIDADES

1. El objeto de la presente convocatoria se refiere al servicio de Cafetería Escolar, que se prestará en el espacio que el IPN–ESE designe para tal fin, ubicado en el fondo del pasillo del edificio "C", en la dirección Plan de Agua Prieta 66, Col. Plutarco Elías Calles, C.P. 11340, Alcaldía Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México.
2. Dicho servicio está dirigido a la comunidad politécnica en general, los días lunes a viernes dentro del horario de 7:00 a 21:30 horas.
3. La superficie aproximada del espacio designado es de 14.78 m² (catorce punto setenta y ocho metros cuadrados).
4. El mantenimiento y servicios del área, mobiliario y equipo serán por cuenta y responsabilidad del usuario.
5. La vigencia del contrato por uso temporal del espacio de servicios será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.
6. La presente convocatoria será difundida en el portal de internet de la Escuela Superior de Economía los días 6 a 10 de noviembre de 2023.
7. El pago por concepto de uso de espacio de servicios y contraprestación es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) mensuales.
8. El solicitante deberá observar las disposiciones normativas internas y externas, en materia de sustentabilidad ambiental y demás aplicables al uso que se dará al espacio del servicio.

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas" Casco de Santo Tomas
Plan de Agua Prieta No. 66. Colonia Plutarco Elías Calles C.P. 11340 Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: (55) 57 29 60 00 Ext. 62073, 62075 y 46251 correo electrónico mortegah@ipn.mx



Martín



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Escuela Superior de Economía
Subdirección Administrativa**

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"
25 Aniversario del CIECAS, CITEC y del CIIDIR. Unidad Sinaloa

9. Tanto el suministro del gas, como el mantenimiento del equipo, así como del inmueble correrán por cuenta del prestador del servicio, además del correspondiente programa de fumigaciones, llevándose a cabo el servicio de fumigación cada dos meses.
10. El solicitante deberá cumplir con las normas de seguridad que le sean requeridas por este plantel.
11. El solicitante seleccionado deberá cumplir con la garantía de cumplimiento de sus obligaciones (Póliza de Fianza y Póliza de Responsabilidad Civil).
12. Interesados favor de acudir a recoger las bases en la oficina de la subdirección administrativa, ubicada en el Edificio de Gobierno de la ESE-IPN, sito Plan de Agua Prieta 66, Col. Plutarco Elías Calles, C.P. 11340, Alcaldía Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, con un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas EXCLUSIVAMENTE los días 6 al 10 de noviembre de 2023, o consultarlas en la página www.esen.ipn.mx
13. El plazo y lugar de entrega de las propuestas, serán los días 13 a 17 de noviembre de 2023 en la oficina de la subdirección administrativa de esta Unidad Académica.
14. Los criterios de selección serán los establecidos en las bases de invitación que corresponden a la presente convocatoria, fundamentados en lo que establece la Ley en la materia.
15. A efecto de preparar los Proyectos Técnicos (croquis), los interesados podrán visitar el espacio designado para el servicio a ofrecer, guiados por el Lic. Isidro Ugarte Bautista, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, con el objeto de conocer el espacio y distribución del mismo.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria podrá ser negociada.

ATENTAMENTE.

**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA**

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas" Casco de Santo Tomas
Plan de Agua Prieta No. 66, Colonia Plutarco Elías Calles C.P. 11340 Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: (55) 57 29 60 00 Ext. 62073, 62075 y 46251 correo electrónico mortegah@ipn.mx



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Mario Durán



EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL – ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA, a través de la Dirección y de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional del 19 de marzo de 2020, hace del conocimiento de los interesados en participar en el otorgamiento del contrato por uso de servicios las siguientes:

BASES

1. DE LOS PARTICIPANTES

- a. Podrán participar personas físicas y/o personas morales constituidas bajo las leyes mexicanas, con experiencia en el ramo de Preparación y Venta de café para grandes grupos, (sin omitir que esta comunidad está integrada aproximadamente por una población de 6,000 personas; 3,000 en turno matutino y 3,000 en turno vespertino).
- b. Los participantes deberán acreditar tener mínimo un establecimiento dedicado al ramo; funcionando durante los últimos dos años.
- c. Los participantes deberán presentar por escrito bajo protesta de decir verdad que cuentan con la capacidad técnica, operativa, económica y legal para la contratación de uso del espacio de servicio de Café por el periodo mencionado en la convocatoria.
- d. Los participantes deberán asegurar por escrito no encontrarse en los supuestos del artículo 18 de los Lineamientos para el uso, aprovechamiento o explotación temporal de espacios físicos en el Instituto Politécnico Nacional.

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas" Casco de Santo Tomas
Plan de Agua Prieta No. 66, Colonia Plutarco Elías Calles C.P. 11340 Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: (55) 57 29 60 00 Ext. 62073, 62075 y 46251 correo electrónico mortegah@ipn.mx



NARNOdi:



2. DE LOS REQUISITOS

Los participantes deberán entregar una carpeta en donde se integren legibles los

Personas Físicas	Personas Morales
<ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento. • Identificación oficial del participante y que suscribirá el contrato (INE-IFE), pasaporte o cédula profesional, cartilla militar. • Cédula de identificación fiscal y/o cédula de inscripción al RFC donde se muestre el domicilio fiscal. • Comprobante de domicilio fiscal (con vigencia no mayor a 2 meses). • Última declaración del pago de impuestos, así como formato 32 D sobre cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por la SHCP. • Original de la carta compromiso, a través de la cual se compromete el usuario a presentar en un periodo no mayor de 10 días hábiles posteriores a la formalización del contrato de una fianza correspondiente a 3 meses del monto ofertado como contraprestación. • 2 cartas de referencia y/o recomendación. • 2 Contratos, Reconocimientos, Diplomas, etc. Mediante los cuales se evidencie que cuenta con experiencia mínima de 2 años. • Original de la carta en la que se indique bajo protesta de decir verdad que cuenta con los recursos técnicos, humanos, operativos y financieros para la prestación del servicio de Preparación y Venta de alimentos. • Original del escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad, que carece de los impedimentos legales que se indican en los supuestos del artículo 18 de los Lineamientos para el uso, aprovechamiento o explotación temporal de espacios físicos en el Instituto Politécnico Nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad. • Poder notarial del representante legal, en caso de no tratarse del señalado en el Acta Constitutiva, mismo que suscribirá a nombre de su representada, el contrato correspondiente. • Cédula de identificación fiscal y/o cédula de inscripción al RFC donde se muestre el domicilio fiscal. • Comprobante de domicilio fiscal (con vigencia no mayor a 2 meses). • Última declaración del pago de impuestos, así como formato 32 D sobre cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por la SHCP. • Original de la carta compromiso, a través de la cual se compromete el usuario a presentar en un periodo no mayor de 10 días hábiles posteriores a la formalización del contrato de una fianza correspondiente a 3 meses del monto ofertado como contraprestación. • 2 cartas de referencia y/o recomendación. • 2 Contratos, Reconocimientos, Diplomas, etc. Mediante los cuales se evidencie que cuenta con experiencia mínima de 2 años. • Original de la carta en la que se indique bajo protesta de decir verdad que cuenta con los recursos técnicos, humanos, operativos y financieros para la prestación del servicio de Preparación y Venta de alimentos. • Original del escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad, que carece de los impedimentos legales que se indican en los supuestos del artículo 18 de los Lineamientos para el uso, aprovechamiento o explotación temporal de espacios físicos en el Instituto Politécnico Nacional.

siguientes documentos sin engargolar ni empastar:



MARODU1



- Los escritos, cartas y manifestaciones deberán ser dirigidos a la M.A.E. Manuel Francisco Ortega Hernández director de la Escuela Superior de Economía.
- Tener fecha de elaboración.
- Nombre y firma autógrafa de la persona física o apoderado legal de la persona moral.
- Estar en hoja membretada de preferencia.
- La documentación legal y/o administrativa deberá estar rubricada por la persona física o por el apoderado legal de la persona moral.

3. DE LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

Cada participante deberá entregar en formato digital (CD, USB, etc.) una propuesta técnica económica que invariablemente deberá incluir:

- a. La lista de precios al público de los productos y/o servicios que ofertará.
- b. Los horarios y días de atención al público.
- c. La relación de mobiliario y equipo que, de su parte y cuenta propia, el participante destinaría a la prestación del servicio de Cafetería Escolar, asegurando que el mismo es nuevo o se encuentra en condiciones óptimas para la prestación del servicio. La relación dictará: Nombre del equipo y/o mueble; descripción del equipo y/o mueble; cantidad de equipos y/o muebles.
- d. Plan y programa de mantenimiento de equipo y mobiliario.
- e. Carta de presentación de la propuesta económica, que deberá contener la leyenda: *"El pago que me obligo a realizar a favor del IPN como prestador del servicio de Preparación y Venta de café por concepto de uso de espacio de servicios y contraprestación es de \$5,000.00 (cinco mil pesos) mensuales. Mismo que me obligo a realizar de conformidad con la normatividad vigente del IPN."*
- f. Cada uno de los incisos de la propuesta técnica-económica deberá ser dirigido al M.A.E. Manuel Francisco Ortega Hernández, director de la Escuela Superior de Economía.
- g. Contener nombre, fecha y firma autógrafa de la persona física o representante legal.



4. PROCEDIMIENTO

La presentación de propuestas, la revisión de las mismas y la elección del prestador del servicio de Cafetería Escolar se sujetará al siguiente calendario:

Actividad	Fecha
Registro y Entrega-Recepción de Expediente (requisitos)	Del 13 al 17 de noviembre de 2023.
Visita guiada a las instalaciones del espacio dispuesto para la presentación del servicio	Del 13 al 17 de noviembre de 2023.
Entrega Recepción de propuestas Técnico-Económicas	Del 13 al 17 de noviembre de 2023.
Degustación	Los días 23 y 24 de noviembre de 2023.
Revisión de las Propuestas por parte de la Comisión Evaluadora	24 de noviembre de 2023.
Publicación de resultados	1 de diciembre de 2023.

5. CONSIDERACIONES FINALES

- El Acuerdo del Consejo Técnico Consultivo Escolar sobre la elección del prestador del servicio de Cafetería Escolar, es inapelable.
- El incumplimiento o falta de cualquiera de los requisitos planteados en las presentes Bases por parte de los participantes será causa de invalidez de las postulaciones.

Martín de la Cruz



- c. La propuesta Técnico-Económica y demás documentación formarán parte del contrato que celebra el Instituto Politécnico Nacional a través de la Escuela Superior de Economía con el participante seleccionado por lo que ninguna de las condiciones podrá ser modificada durante el transcurso o desarrollo del contrato.
- d. Será causa de invalidación de propuestas, la comprobación de que dos o más participantes acuerden con dolo o vicio la presentación de propuestas para la presente convocatoria.
- e. El Consejo Técnico Consultivo Escolar acuerda, que el usuario beneficiado con el otorgamiento del contrato de uso de espacios físicos para la prestación del servicio de cafetería, será sometido a revisión aleatoria respecto a la higiene de la cocina, de las materias primas y a la verificación de la calidad de los servicios y alimentos a la que se comprometió, por lo menos 2 veces al semestre.
- f. La persona seleccionada deberá cumplir con la presentación de las pólizas de fianza y de seguro de responsabilidad civil.
- g. La persona seleccionada deberá observar las disposiciones normativas internas y externas en materia de sustentabilidad ambiental, higiene y todas las aplicables y necesarias para la prestación del servicio de cafetería.
- h. Cualquier situación no prevista en las presentes Bases, podrá ser resuelta por el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional.

Para más información, se pone a disposición del siguiente contacto:

Dra. Mónica Lisel Dehesa Vázquez, Subdirectora Administrativa de la Escuela Superior de Economía.

Email: mdehesa@ipn.mx
Teléfono: 57 29 6000 ext. 46254 / 62024

ATENTAMENTE.
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas" Casco de Santo Tomas
Plan de Agua Prieta No. 66, Colonia Plutarco Elías Calles C.P. 11340 Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: (55) 57 29 60 00 Ext. 62073, 62075 y 46251 correo electrónico mortegah@ipn.mx



Marnodv